

## CURSO SUPERIOR DE TRIBUTACIÓN

### OBJETIVOS

#### **Parte general**

En este primer módulo el alumno se adentra en el mundo del derecho tributario, como es lógico, por sus orígenes; no en vano, todos los tratadistas abordan el estudio de la materia tributaria desde un más amplio abanico, la materia financiera. Se persigue que el alumno conozca las características principales del derecho tributario como rama del conocimiento, y formando parte de los ingresos públicos.

A continuación y de forma inmediata entramos en el estudio del conocimiento de las fuentes del derecho tributario, de las normas aplicables al derecho tributario, de su ámbito de aplicación territorial y espacial y cómo deben ser interpretadas.

Y enmarcados los principios generales y las fuentes del derecho tributario, el alumno pasa a conocer la relación jurídico-tributaria, esa relación que se establece entre la Administración Tributaria y el contribuyente y de la cual nace una obligación de pago. Se estudia en profundidad esta relación, analizando las características de los sujetos de la relación, la capacidad que deben tener para actuar, si pueden estar representados por terceros para actuar, y desde qué momento nace esa obligación tributaria.

Presentada la obligación tributaria, y consistiendo su objeto en una obligación de pago, el alumno se adentra en los diversos métodos de cuantificación de la deuda tributaria.

#### **Gestión, Inspección, procedimientos tributarios. Infracciones y sanciones**

El estudio de este módulo permite al alumno conocer cómo funciona y camina la relación jurídico tributaria a lo largo del tiempo, desde que se realiza el hecho imponible, hasta que finalmente se ingresa la deuda en la Administración Tributaria.

En primer lugar habrá que liquidar el tributo, es decir, proceder a saber cuál es la cuantía que se adeuda a la Administración Tributaria, para posteriormente satisfacerla, sea en período voluntario, o en período de ejecución forzosa, compelido por la Administración Tributaria -período de recaudación-. Con frecuencia se producen actuaciones diversas por parte de la Administración Tributaria frente a las cuales el contribuyente debe poder defenderse, y así lo establece la propia ley al establecer diversos medios de impugnación de los actos administrativos tributarios, en fase administrativa, ante los tribunales económico-administrativos, o ante los tribunales de justicia ordinarios.

Dado que se deben facilitar innumerables datos a la Administración Tributaria, ésta debe dar competencia a determinados órganos para que se encarguen de verificar la información facilitada. Y esta comprobación externa la llevan a término los órganos de Inspección.

Por último, las actuaciones que el contribuyente no realiza conforme a derecho pueden estar tipificadas como infracciones que lleven aparejadas sanciones concretas, y en consecuencia, el alumno deberá conocer cuáles son estas infracciones, las sanciones que llevan aparejadas, y cómo defenderse frente a ellas.

#### **Sistema tributario español. Parte especial, impuestos directos e indirectos**

Para conocer la situación actual del sistema tributario, nada mejor como conocer la historia

que ha llevado hasta al presente, y así empieza este módulo para una mayor comprensión del alumno. A continuación se estudia todo el sistema tributario español, tanto la imposición directa como la indirecta, lo que la doctrina tributaria ha venido a llamar de forma unívoca como parte especial del derecho tributario.

Existen un conjunto de unidades didácticas; cada una de ellas aborda de manera monográfica los siguientes impuestos

- IRPF.
- Impuesto de Sociedades.
- Impuesto de sucesiones y donaciones.
- Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
- Impuesto sobre el valor añadido.

Tras el estudio de estas unidades, el alumno deberá diferenciar claramente cada una de estas categorías tributarias, y deberá conocer la forma de determinar la deuda tributaria de cada uno de los impuestos precitados.

### **Sistema Tributario Local**

En el presente módulo el alumno estudia la imposición provincial y municipal.

También se pone en conocimiento del alumno la posibilidad de la cual gozan las autonomías, los municipios y determinadas entidades locales menores y supramunicipales de establecer recargos o participaciones sobre determinados impuestos estatales.

Finalmente se estudian, al igual que se hizo en el módulo anterior, las principales figuras impositivas de la esfera local.

### **Impuestos especiales.**

Este es el último módulo, con el cual el alumno alcanza una visión total y global del sistema tributario, estudiando los impuestos especiales y los impuestos aduaneros.

## **PROGRAMA**

### **Módulo 1: Parte General**

#### **Unidad 1: El Derecho Tributario**

- 1.1: Notas preliminares
- 1.2: El Derecho tributario es una parte del Derecho financiero. Concepto de hacienda pública
- 1.3: Teoría del Derecho financiero y tributario
- 1.4: La interrelación entre el Derecho financiero y el Derecho tributario
- 1.5: Autonomía del Derecho financiero y tributario

#### **Unidad 2: Ingresos públicos**

- 2.1: Notas preliminares
- 2.2: Los Ingresos públicos: ordinarios y extraordinarios
- 2.3: Ingresos Presupuestarios y Extrapresupuestarios
- 2.4: Ingresos de Derecho privado y de Derecho público

- 2.5: Ingresos de Derecho privado. Su disciplina jurídica
- 2.6: Ingresos de Derecho público

### **Unidad 3: Los tributos**

- 3.1: Los tributos
- 3.2: Características de los tributos
- 3.3: Clasificación de los tributos
- 3.4: Impuestos. Concepto
- 3.5: Elementos más importantes de los Impuestos
- 3.6: Clasificación de impuestos
- 3.7: Contribuciones especiales (Gestionadas generalmente por la Hacienda Local)
- 3.8: Tasas

### **Unidad 4: Principios del ordenamiento tributario**

- 4.1: Principios del ordenamiento tributario
- 4.2: Teoría del beneficio o de la equivalencia
- 4.3: Teorías del sacrificio
- 4.4: Principios constitucionales
- 4.5: Poder tributario
- 4.6: Poder de imposición
- 4.7: Los poderes tributarios y de imposición en el Derecho español
- 4.8: Administración institucional: Régimen tributario

### **Unidad 5: Fuentes del derecho tributario**

- 5.1: Notas preliminares
- 5.2: Jerarquía y enumeración
- 5.3: Aspectos concretos de las fuentes
- 5.4: La Ley
- 5.5: El Reglamento
- 5.6: La costumbre
- 5.7: Los principios generales de Derecho y otras fuentes
- 5.8: Los Convenios internacionales
- 5.9: La codificación: La Ley General Tributaria

### **Unidad 6: Eficacia de la norma tributaria**

- 6.1: Notas preliminares
- 6.2: Eficacia de las normas tributarias en el tiempo
- 6.3: La norma tributaria en el espacio

### **Unidad 7: Interpretación de la norma tributaria**

- 7.1: La interpretación de la Ley
- 7.2: Las reglas de la interpretación
- 7.3: La interpretación de las normas tributarias
- 7.4: Reglas de interpretación de las normas tributarias
- 7.5: Los instrumentos de la interpretación
- 7.6: Los resultados de la interpretación

### **Unidad 8: Sujetos de la obligación tributaria**

- 8.1: Notas preliminares
- 8.2: Las partes en la relación tributaria
- 8.3: Los sujetos en la Ley General Tributaria
- 8.4: Exenciones
- 8.5: Extinción y pérdida de la exención

### **Unidad 9: Capacidad de obrar, representación y domicilio en el derecho tributario**

- 9.1: Conceptos
- 9.2: La capacidad de obrar tributaria
- 9.3: Representación
- 9.4: Domicilio tributario

## **Unidad 10: Nacimiento de la obligación tributaria: el hecho imponible**

- 10.1: Notas preliminares
- 10.2: El hecho imponible
- 10.3: Configuración del hecho imponible (H.I.)
- 10.4: Exenciones objetivas

## **Unidad 11: Cuantificación de la deuda tributaria**

- 11.1: Conceptos generales
- 11.2: Cuantificación de la obligación tributaria
- 11.3: Base imponible
- 11.4: Base liquidable
- 11.5: Tipo de gravamen
- 11.6: Cuota y deuda tributaria
- 11.7: Garantías de las deudas con la Hacienda Pública. Aplazamiento

## **Módulo 2: Gestión, Inspección, procedimientos tributarios: infracciones y sanciones**

### **Unidad 12: La gestión de los tributos. La liquidación**

- 12.1: Gestión de los tributos
- 12.2: La liquidación
- 12.3: La determinación de la deuda: Tributos fijos y variables
- 12.4: El procedimiento de liquidación en los tributos variables
- 12.5: Procedimiento normal de "liquidación"
- 12.6: Procedimientos especiales de liquidación
- 12.7: Los procedimientos de estimación de las bases imponibles
- 12.8: Número de identificación fiscal
- 12.9: Declaración censal

### **Unidad 13: Extinción de la obligación tributaria**

- 13.1: Notas preliminares
- 13.2: El pago
- 13.3: La prescripción
- 13.4: La compensación
- 13.5: La condonación
- 13.6: La insolvencia (artículo 76 L.G.T.)
- 13.7: Otras causas de extinción no recogidas en la LGT
- 13.8: Extinción de deudas de las entidades de derecho público mediante deducciones sobre transferencias

### **Unidad 14: La inspección tributaria**

- 14.1: Notas preliminares y fuentes
- 14.2: Órganos
- 14.3: Funciones
- 14.4: La actuación inspectora
- 14.5: La Inspección auxiliar
- 14.6: Colaboración en la gestión tributaria. Secreto bancario

### **Unidad 15: Recaudación de los tributos**

- 15.1: Recaudación de contribuciones e impuestos
- 15.2: Órganos recaudadores
- 15.3: Medios de pago
- 15.4: Procedimiento de recaudación
- 15.5: Embargo de bienes

### **Unidad 16: Infracciones y sanciones tributarias. El delito fiscal**

- 16.1: Notas preliminares

- 16.2: Infracciones tributarias
- 16.3: Sujetos infractores
- 16.4: Cuantificación de las sanciones pecuniarias
- 16.5: Extinción de responsabilidad
- 16.6: Clasificación de las infracciones tributarias
- 16.7: El delito fiscal

#### **Unidad 17: La revisión de los actos en vía administrativa (I): procedimientos especiales de revisión y recurso**

- 17.1: Notas preliminares
- 17.2: Procedimientos especiales de revisión
- 17.3: Recurso de reposición

#### **Unidad 18: Revisión de los actos en vía administrativa (II): reclamaciones económico-administrativas. (I)**

- 18.1: Ámbito de aplicación
- 18.2: Organización
- 18.3: Interesados
- 18.4: Objeto de las reclamaciones
- 18.5: Procedimiento en única o primera instancia

#### **Unidad 19: Revisión de los actos en vía administrativa (III). Reclamaciones económico-administrativas. (II)**

- 19.1: Recursos contra las reclamaciones económico-administrativas
- 19.2: Procedimiento abreviado ante órganos unipersonales
- 19.3: Recurso contencioso-administrativo

#### **Unidad 20: Esquema de la Ley General Tributaria**

- 20.1: Clases de Tributos
- 20.2: Interpretación del hecho imponible
- 20.3: Obligado tributario
- 20.4: Domicilio fiscal (art. 48 de LGT)
- 20.5: Base imponible (art. 50 de LGT)
- 20.6: Base liquidable (art. 54 de LGT)
- 20.7: Cuota tributaria y tipo de gravamen (arts. 55 y 56 de LGT)
- 20.8: Deuda tributaria (art. 58 de LGT)
- 20.9: Prescripción (arts. 66 a 70 de LGT)
- 20.10: Infracciones y sanciones tributarias
- 20.11: Procedimiento de gestión
- 20.12: Liquidaciones tributarias
- 20.13: Recaudación y pago (arts. 160 a 173 de LGT)
- 20.14: La inspección de tributos (arts. 141 a 159 LGT)
- 20.15: Reclamaciones administrativas

#### **Unidad 21: Modelos de reclamaciones y recursos**

- 21.1: Notas preliminares
- 21.2: Recursos relativos al procedimiento de gestión tributaria
- 21.3: Modelos relativos a reclamaciones económico-administrativas

### **Módulo 3: Sistema tributario español. Parte especial, impuestos directos e indirectos**

#### **Unidad 22: Historia del sistema tributario**

- 22.1: La Reforma de 1845 (Alejandro Mon y Ramón Santillán)
- 22.2: La Reforma de 1899-1900 de Raimundo Fernández Villaverde
- 22.3: El período 1900-1940 (Flores de Lemus)
- 22.4: La situación en 1940, la Reforma de Larraz
- 22.5: La Reforma de 1957 (Navarro Rubio)

- 22.6: La Reforma Tributaria (Navarro Rubio)
- 22.7: La Reforma Fiscal iniciada en 1977. Esquema

### **Unidad 23: El Estatuto del Contribuyente**

- 23.1: Las obligaciones de la Administración tributaria
- 23.2: Los derechos y garantías de los obligados tributarios
- 23.3: Información y asistencia a los obligados tributarios
- 23.4: Colaboración social en la aplicación de los tributos

### **Unidad 24: Impuesto sobre la Renta de No Residentes y normas tributarias**

- 24.1: Ámbito de aplicación del impuesto
- 24.2: Hecho Imponible
- 24.3: Sistema de tributación de los no residentes con y sin establecimiento permanente
- 24.4: Gravamen Especial sobre inmuebles de entidades de no residentes

### **Unidad 25: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (I)**

- 25.1: Antecedentes históricos
- 25.2: Naturaleza del impuesto, objeto y ámbito de aplicación del impuesto
- 25.3: Sujeción al impuesto: aspectos materiales, personales y temporales
- 25.4: Determinación de la capacidad económica sometida a gravamen
- 25.5: Cálculo del impuesto
- 25.6: Gravamen autonómico o complementario
- 25.7: Cuota diferencial
- 25.8: Tributación familiar
- 25.9: Regímenes especiales
- 25.10: Instituciones de inversión colectiva
- 25.11: Gestión del impuesto
- 25.12: Responsabilidad patrimonial y régimen sancionador
- 25.13: Programa temporal para incentivar la declaración de activos no declarados

### **Unidad 26: IRPF (II): pagos a cuenta: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados**

- 26.1: Retenciones e ingresos a cuenta. Normas generales
- 26.2: Retenciones
- 26.3: Ingresos a cuenta
- 26.4: Obligaciones del retenedor y del obligado a ingresar a cuenta
- 26.5: Pago fraccionado

### **Unidad 27: Impuesto sobre el Patrimonio**

- 27.1: Breve historia del Impuesto sobre el Patrimonio
- 27.2: Quién debe presentar declaración
- 27.3: Conceptos generales
- 27.4: Base liquidable: reducción por mínimo exento
- 27.5: Deuda tributaria

### **Unidad 28: Impuesto sobre Sociedades**

- 28.1: Naturaleza y Fuentes
- 28.2: Ámbito espacial de aplicación del impuesto
- 28.3: El hecho imponible
- 28.4: Ámbito personal de aplicación: el sujeto pasivo
- 28.5: La base imponible
- 28.6: Gestión del impuesto
- 28.7: Jurisdicción competente
- 28.8: Obligación real de contribuir: Régimen de las entidades sujetas
- 28.9: Regímenes

### **Unidad 29: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

- 29.1: Notas preliminares
- 29.2: Naturaleza y ámbito especial

- 29.3: Hecho imponible y presunciones
- 29.4: Sujetos pasivos
- 29.5: Base imponible
- 29.6: Base liquidable
- 29.7: Tipo impositivo
- 29.8: Deuda tributaria
- 29.9: Devengo y prescripción
- 29.10: Normas especiales
- 29.11: Gestión del impuesto
- 29.12: Prescripción, infracciones y sanciones
- 29.13: Tratados y Convenios Internacionales

### **Unidad 30: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I)**

- 30.1: Naturaleza y contenido (art.1)
- 30.2: Ámbito de aplicación territorial del impuesto
- 30.3: Transmisiones patrimoniales
- 30.4: Operaciones societarias
- 30.5: Tratados y Convenios internacionales
- 30.6: Declaraciones-liquidaciones

### **Unidad 31: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (II)**

- 31.1: Actos Jurídicos Documentados
- 31.2: Disposiciones comunes

### **Unidad 32: Impuesto sobre el Valor Añadido**

- 32.1: Notas preliminares
- 32.2: Naturaleza y ámbito espacial
- 32.3: Sujeto pasivo
- 32.4: Operaciones sujetas al impuesto
- 32.5: Supuestos de no sujeción en operaciones interiores
- 32.6: Supuestos de no sujeción en operaciones intracomunitarias
- 32.7: Exenciones
- 32.8: Devengo del Impuesto
- 32.9: Determinación de la base imponible
- 32.10: Tipo impositivo
- 32.11: Deducciones
- 32.12: Cuota tributaria
- 32.13: La regla de prorata
- 32.14: Regulación de deducciones por bienes de inversión
- 32.15: Regímenes especiales
- 32.16: Gestión del impuesto
- 32.17: Infracciones y sanciones
- 32.18: El deber de facturación

### **Unidad 33: Impuesto sobre las Primas de Seguros**

- 33.1: Naturaleza
- 33.2: El hecho imponible
- 33.3: No sujeción
- 33.4: Ámbito territorial de aplicación del Impuesto
- 33.5: Exención
- 33.6: Devengo del impuesto
- 33.7: Base imponible
- 33.8: Sujetos pasivos
- 33.9: Responsables del tributo
- 33.10: Repercusión del impuesto
- 33.11: Tipo impositivo
- 33.12: Autoliquidación e ingreso del impuesto
- 33.13: Nombramiento de representante fiscal y comunicación a la Administración Tributaria



## **Módulo 4: Sistema tributario local**

### **Unidad 34: Sistema tributario local: tasas, contribuciones e impuestos. Recargos y participaciones**

- 34.1: Notas preliminares
- 34.2: Antecedentes históricos
- 34.3: Recursos de las Entidades Locales
- 34.4: Recursos de los Municipios
- 34.5: Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica
- 34.6: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
- 34.7: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
- 34.8: Adaptación del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco a la Ley Reguladora de las y a la Ley de Tasas y Precios Públicos (Ley 2/1990, de 8 de Junio)
- 34.9: Regulación de Tasas, Precios Públicos, Exacciones reguladoras de precios y Haciendas Locales en la Ley 28//1990 de 26 de Diciembre por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra

### **Unidad 35: Recursos de las provincias y de otras entidades locales. Regímenes especiales**

- 35.1: Recursos de las provincias
- 35.2: Recursos de otras entidades locales
- 35.3: Regímenes especiales

### **Unidad 36: Impuesto sobre Actividades Económicas**

- 36.1: Notas preliminares
- 36.2: Naturaleza tributaria
- 36.3: Hecho imponible
- 36.4: Sujeto pasivo
- 36.5: Cuota tributaria
- 36.6: Período impositivo y devengo
- 36.7: La liquidación tributaria
- 36.8: El recargo municipal
- 36.9: Gestión
- 36.10: Los regímenes especiales
- 36.11: La instrucción del I.A.E.
- 36.12: Modificación de Tarifas del I.A.E.

### **Unidad 37: Impuesto sobre los Bienes Inmuebles**

- 37.1: Naturaleza y hecho imponible
- 37.2: Exenciones
- 37.3: Sujetos pasivos
- 37.4: Base imponible
- 37.5: Tipo de gravamen y cuota
- 37.6: Bonificaciones
- 37.7: Devengo del Impuesto
- 37.8: Adaptación del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Ley de Tasas y Precios Públicos (Ley 2/1990 de 8 de Junio)
- 37.9: Gestión tributaria del impuesto

## **Módulo 5: Impuestos especiales. Impuestos aduaneros. La renta de aduanas**

### **Unidad 38: Impuestos Especiales**

- 38.1: Conceptos generales
- 38.2: Impuestos Especiales de Fabricación: normas generales
- 38.3: Disposiciones comunes a todos los impuestos especiales sobre el alcohol y bebidas alcohólicas



- 38.4: Impuesto sobre la cerveza
- 38.5: Impuestos sobre el vino y bebidas fermentadas
- 38.6: Impuestos sobre Productos Intermedios
- 38.7: Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas
- 38.8: Impuesto sobre Hidrocarburos
- 38.9: Impuesto sobre las Labores del Tabaco
- 38.10: Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte
- 38.11: Impuesto sobre la Electricidad

**Unidad 39: Impuestos aduaneros: la renta de aduanas**

- 39.1: La Renta de Aduanas en el marco comunitario
- 39.2: Clasificación
- 39.3: Los derechos a la importación
- 39.4: Los derechos a la exportación
- 39.5: Procedimiento aduanero